



## DEPARTAMENTO DE CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

**EXTRACTO de la Orden CUS/810/2021, de 7 de julio, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de proyectos de I+D+i en líneas prioritarias y de carácter multidisciplinar para el periodo 2021-2023.**

BDNS (Identif.): 573841

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/573841>).

*Primero.— Beneficiarios.*

Los centros u organismos de investigación a los que pertenezca el investigador responsable del proyecto que se pretenda realizar, siempre que dichos centros u organismos desarrollen su actividad investigadora en la Comunidad Autónoma de Aragón.

*Segundo.— Finalidad.*

Convocar para el periodo 2021-2023, las subvenciones destinadas a financiar los proyectos de I+D+i en líneas prioritarias del II Plan Autonómico de Investigación y de carácter multidisciplinar, favoreciendo el desarrollo de proyectos cuya temática exija realizar investigaciones orientadas a la resolución de problemas.

*Tercero.— Bases reguladoras.*

Orden IIU/777/2016, de 20 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de investigación, innovación, sociedad de la información y universidad, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 146, de 29 de julio de 2016, modificada, entre otras y por lo que afecta a esta convocatoria, por la Orden IIU/478/2018, de 13 de marzo y la Orden CUS/435/2021, de 28 de abril.

*Cuarto.— Importe.*

La cuantía global máxima prevista para esta convocatoria es de cuatro millones de euros (4.000.000 €). La cuantía individualizada de la subvención no podrá superar en ningún caso la cantidad de 100.000 euros por proyecto.

*Quinto.— Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de presentación será desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón" hasta el 3 de septiembre de 2021 incluido.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.— La Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, María Eugenia Díaz Calvo.